



**Ayuntamiento
De
Valverde de Leganés**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 10 DE MARZO DE 2017.-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día diez de marzo de dos mil diecisiete, previa y reglamentaria citación, en sesión extraordinaria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Baldomero Jimeno Torres, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señala, y asistidos por mí, el Secretario Accidental, Luis Acevedo Rodríguez, que da fe del acto.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES

Concejales:

D^a. ENGRACIA SANCHEZ GARCÍA
D^a. MARÍA DE LA LUZ NOGALES PAJARES
D. ÁNGEL SÁNCHEZ TORRES
D. ANTONIO BRAVO GONZÁLEZ
D^a. DIANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
D^a. LUISA GAITAN BLANCO
D. JAVIER GARCIA RUBIO
D^a. LAURA LÓPEZ PAJARES
D. LUIS ZAHIÑOS GONZÁLEZ

Secretario:

D. Luis Acevedo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación si procede, de la solicitud de reversión de terrenos a la Junta de Extremadura calle Isabel Madera Moreno esquina con la avenida de Manuel Pinilla Hernández.

El Alcalde explica que se trata de terrenos que se cedieron a la Junta de Extremadura para viviendas de protección oficial y que nunca se utilizaron para ese cometido, que ya se reclamó en la legislatura pasada y que nunca nos contestaron, por lo que ahora se quiere volver a reclamar dado que hay varios promotores de la Población que están interesados en obtener terrenos para cooperativas de viviendas.

El Punto se aprueba por unanimidad.

Punto segundo.- Aprobación si procede, de la solicitud de la cesión de terrenos a la Junta de Extremadura en la calle Arroyo Lugar.

El Alcalde explica que como en los terrenos citados en el punto anterior, se trata de terrenos que son de la Junta de Extremadura pero cuando hicieron esa urbanización no entregaron nada de superficie lucrativa, pues se le reclama ahora para regenerar la zona con construcción de viviendas y así quitar los pastos e infectos que los mismos generan todos los años.

El punto se aprueba por unanimidad.

Punto tercero.- Aprobación, si procede, del convenio urbanístico de planeamiento con D. Antonio Parra Pérez.

El Alcalde informa del contenido del punto y que se trata de un acuerdo alcanzado hace bastante tiempo entre el Ayuntamiento y Antonio Parra Pérez, pero que es necesario su aprobación en sesión plenaria, a lo que la portavoz del PP pregunta que porque si se trata de un convenio del año 2015 se trae a un pleno en marzo de 2017. El Alcalde explica que ahora el hijo del propietario se ha construido una vivienda en esos terrenos y lo único que pretende es ocuparla y tener su licencia de primera ocupación y es por eso por lo que se trae al Pleno y así poder plasmar el acuerdo al que se llegó.

La portavoz del PP pregunta si existe informe técnico de esta zona, contestándole el Alcalde que por supuesto que sí, que se trata de una zona urbana industrial que en el plan general se establece que pase a ser una zona urbana residencial con uso terciario. La portavoz del PP solicita ver el plan General a lo que el Alcalde le manifiesta que por supuesto está en su derecho de consultarlo cuando lo desee.

La portavoz del PP pregunta que cuánto dinero han aportado los propietarios de los terrenos para el desarrollo del proyecto, el Alcalde le remite a que consulte la documentación técnica.

La portavoz del PP pregunta que cuánto dinero tienen que aportar los otros propietarios con el tema del transformador, el Alcalde le remite a que consulte la documentación técnica, por lo que la portavoz del PP manifiesta que ante la falta de información por parte del Alcalde vota que no en el citado punto.

EL Alcalde replica le replica que siente mucho que ante la falta de preparación del punto convocado adecuadamente entregado en tiempo y en forma siente mucho que la portavoz del PP no haga uso de las facultades que tiene de consultar la documentación técnica y que pretenda que sea el Alcalde el que le de esa información técnica durante el pleno.

Tras la votación el punto se aprueba por mayoría con los votos a favor de PSOE e IU y en contra del PP.

Punto cuarto.- Aprobación, si procede, de la modificación de la organización de los Servicios Sociales de Base.

El Alcalde informa que el servicio se incrementa los servicios sociales con una trabajadora más y se incorpora en la agrupación de municipios a la población de Nogales. La nueva trabajadora por distribución correspondería trabajar un día más en Nogales, tres en Olivenza y uno más por semana en Valverde, por lo que se utilizaría para los diferentes programas.

El punto se aprueba por mayoría con los votos a favor de PSOE e IU y la abstención del PP.

Punto quinto.- informes de Alcaldía.

Se informa de que se está elaborando una ordenanza de perros y animales de compañía y las becas para estudiantes y que se le entrega a cada grupo para que aporten lo que crean conveniente hasta el 24 de marzo, además de informarle de que se va a reunir con los grupos animalistas de la población para que puedan aportar sus ideas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto levantándose la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.....Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.- Baldomero Jimeno Torres

Fdo.- Luis Acevedo Rodríguez